Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 27 SET. 2022

VISTO el Expediente MOSP-E-58672-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de Servicio de Parquización y Mantenimiento de espacios verdes de edificios públicos para la ciudad de Río Grande.

Que a orden N°10 obra la Nota N° 465/22 donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de contratar el servicio mencionado.

Que se cuenta con el autorizado del Subsecretario de Servicios Infrastructura Pública ZN.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación sería procedente autorizar el llamado a Licitación Pública y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 17°, inciso a), N° 1150 y N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 Anexo I, N° 2840/2021 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la subscrita se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301 y 1399 y Decretos Provinciales N°4493/2019 y N°2840/2021.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 11/2022 RAF 111, por la cual se tramita la contratación de servicio de parquizacion y mantenimiento de espacios verdes de edificios públicos por un periodo de seis (6) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Marisa Alejandra GONZALEZ BARRIA Legajo N°31151450/00, Cristian MONTESINO, Legajo N°37173832/02, Julio Cesar GUTIERREZ, Legajo N°29213306/00 y como miembros suplementes a los agentes Raúl Ariel JAIME, Legajo N° 31932103/00 y Paula Andrea AVILES NIEVA, Legajo Nº 22574314/00.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1477UG, UGC UC1477 e Incisos 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar.Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

M.O. y S.P.
GTF
RB

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. Nº 627 /22.-

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I–RESOLUCIÓN M.O.S.P. N° 627 /22.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2022 RAF 111

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PARQUIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES DE EDIFICIOS PÚBLICOS PARA LA CIUDAD DE RÍO GRANDEPOR UN PERIODO DE SEIS (6) MESES."
CLÁUSULAS PARTICULARES

1° OBJETO
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Economía,llama a LICITACIÓN PÚBLICA por la cual para la se tramita la contratación de servicio de Parquización y Mantenimiento de espacios verdes de edificios públicos por un periodo de SEIS (6) meses.

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
Expediente N° MOSP-58672/2022.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Ley Provincial N° 1015, artículo 17°, inciso a) - Licitación Pública.

5° RUBRO
Mantenimiento.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- El trabajo comprende hacer frente al podado de árboles y plantas, corte de césped,mantenimiento, recoger hojas y trabajos de jardinería en general preservando dichosespacios en óptimas condiciones.
- Las tareas consisten en esparcir la tierra vegetal colocada en los Terrenos, para posteriormente sembrar las semillas de césped tipo "ryegrass", también se deberán plantar los Álamos a una distancia de aproximadamente 2 metros y los Rosales cada 5 metros respectivamente, debido a que los espacios de patios exteriores son de amplia superficie, y el lugar donde se ubicara la vegetación es sobre el límite municipal, se precisara de manguera reforzada de gran longitud para el riego de los mismos, en los espacios verdes exteriores de los edificios públicos de la ciudad de Río Grande.
- Además, se considerará el mantenimiento de dichos espacios por el plazo de 6 meses. Dicho trabajo podrá ejecutarse en la temporada primaveral debido a que las especies que se sembraran pueden ser plantadas con climas fríos.La jornada de trabajo será lunes a viernes con duración de OCHO (08) HORAS DIARIAS APROXIMADAMENTE, pudiendo ser fraccionada en dos turnos. Las tareas serán ejecutadas a partir de las 09:00hs de la mañana para asegurarnos la presencia de luz solar en primer turno, y después de las 14:00hs en segundo turno. Estimando CIENTO SESENTA (160) horas por (01) MES. Por lo que el semestre de trabajo a contratar seria de NOVECIENTOS SESENTA (960) HORAS.
- La empresa adjudicataria deberá asegurar, para el cumplimiento de la prestación, la provisión total de aquellos equipos y maquinarias a utilizar que se consideren necesarios/as para el cumplimiento del servicio (cortadoras de césped, picos, palas, carretillas, etc.) y, además, bolsas de consorcio para la recolección de los residuos de los predios a intervenir. Como así también, tendrá bajo su responsabilidad la adquisición y el suministro de equipo de protección personal (EPP) que deberán

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

utilizarse de manera obligatoria en la ejecución de las actividades, por ejemplo, guantes, barbijos, gafas, entre otros por parte de su personal.

- El oferente considerará, incluyendo en su cotización, el costo de todos los trabajos que sean imprescindibles ejecutar o proveer para que el servicio resulte concluido con arreglo a su fin, a lo previsto a las reglas del buen arte, aunque estos no estén expresamente mencionados en dicha documentación. El proveedor se hará responsable de los daños y/o perjuicios que se originen por culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia, o de aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios.
- Además, deberá asegurar de acuerdo a la normativa vigente a todo el personal bajo su dependencia. La inspección de los servicios contratados estará a cargo del personal Idóneo designado a tal efecto por la Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Pública, que verificará la ejecución y el cumplimiento de las tareas pautadas, así como el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes de trabajo previsibles.
- Además, suministrará el servicio de acuerdo a las demandas y los tiempos que marque la inspección.
- Al final de cada mes cumplido de servicio empresa adjudicada presentará la factura junto con la documentación requerida; y, el inspector que resulte designado, confeccionará un informe con los resultados de las inspecciones realizadas. Al momento de realizar las tareas proyectadas en esta contratación se priorizará no interferir con las actividades que se efectúan en los establecimientos seleccionados para la intervención. Se proyecta que la misma tenga alcance a la temporada estival del 2022/2023, o comienzos de esta, para dar respuesta a las demandas intrínsecas de esta época. Los sectores a intervenir serán todos los patios y/o espacios comunes de los edificios públicos ubicados en la ciudad de Rio Grande y de acuerdo a las necesidades y demandas que se requieran desde la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura; resultando 04 (cuatro) edificios públicos.
- Una vez adjudicado el contratista encargado de la tarea de parquización. El contratista quien se hará responsable de solicitar el traslado de la tierra negra necesaria para los trabajos a quien sea adjudicado, además de retirar los materiales de los demás renglones bajo su responsabilidad y bajo supervisión del inspector que sea designado para controlar la realización de la presente contratación, respetando las direcciones y recomendaciones de este último. El inspector designado se encargará de certificar el retiro y la cuantía de los materiales.

7° PLAZO DEL CONTRACTUAL
La duración del contrato será de SEIS (6) meses.

8° ANTECEDENTES

Al momento de la presentación de la oferta la empresa deberá contar con la siguiente documentación al día:
e) Formulario 931 acorde al periodo trabajado. Constancia de inscripción AFIP de autónomo o monotributo de trabajadores que no se encuentran bajo régimen.
f) Seguro de responsabilidad civil acorde al periodo trabajado.
g) Constancia de cobertura ART. Seguro de accidentes personales (en caso de presentar trabajadores monotributistas o autónomos) acorde al periodo trabajado.

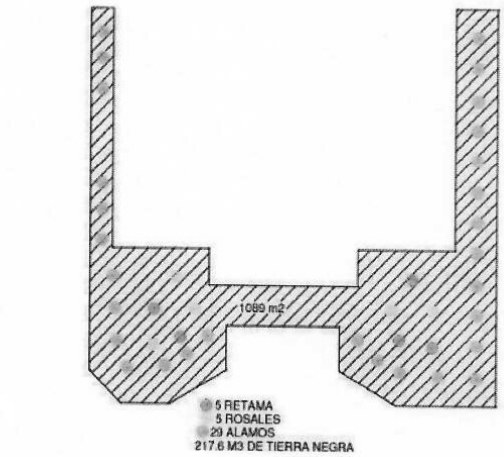
9° LUGARES A INTERVENIR

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

EDIFICIOS VARIOS	GIMNASIO JORGE MURIEL	Pedro GiacAv. San Martín 2800-2898, Río Grande
	GIMNASIO INTEGRADOR MARGEN SUR	Ara. General Belgrano al 700 - BARRIO EL MILAGRO
	ALBERGUE PROVINCIAL DE SECRETARIA DE DEPORTES	Pedro E GIACCHINO N 6685 Parcela III (ruta 3 km 6 1/2).Barrio Ex campamento YPF
	CANAL 13	Juan Bautista Alberdi Nº 739

GIMNASIO MURIEL:



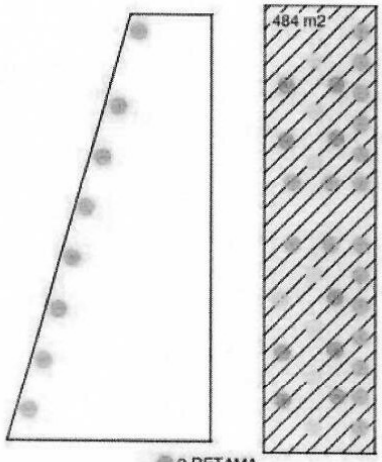
Situado en Av. San Martín 2800-2898, posee una superficie de patios exteriores a parquizar de 1089 m2, por lo que se calcula que es necesario una cantidad de 217.6 m3 para rellenar el predio previo al sembrado de semillas de césped tipo "RYE GRASS"(155 kg) y el plantado de 5 rosales, indicados con puntos amarillos su ubicación, 29 álamos indicados por los puntos celestes y 5 retamas indicadas por los puntos color verde.

Prof. Maria Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

627

GIMNASIO INTEGRADO MARGEN SUR



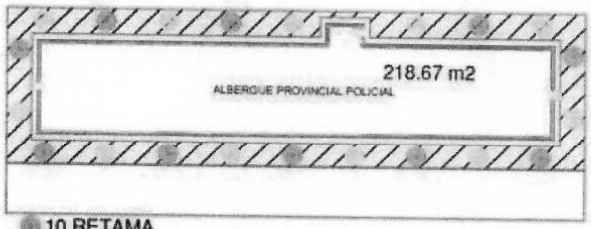
Este predio ubicado en la calle Ara General Belgrano al 700, perteneciente al barrio El Milagro, en la zona de la Margen Sur, posee una superficie de 484 m2 a rellenar con tierra negra vegetal lo que estima un aproximativo de 96.8 m3 necesarios. Además plantar 8 rosales, indicados con puntos amarillos su ubicación, 25 álamos indicados por los puntos celestes, 9 retamas indicadas por los puntos color verde y finalmente el sembrado de semillas de césped tipo "RYE GRASS"(65 kg).

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

627

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Albergue provincial de secretaria de deportes



10 RETAMA
11 ROSALES
43 M3 DE TIERRA NEGRA
ALBERGUE PROVINCIAL POLICIAL

En cuanto al albergue provincial de secretaria de deportes, Pedro E GIACCHINO N 6685 Parcela III (ruta 3 km 6 1/2).Barrio Ex campamento YPF, este resulta el de menor superficie a tratar con un predio de 218.67 m2, se utilizaran 43 m3 de tierra negra y se plantaran 11 rosales, 10 Retamas, indicados con puntos amarillos su ubicación, además del sembrado de un estimativo de 30 kg de semillas de césped tipo "RYE GRASS".

ACLARACION

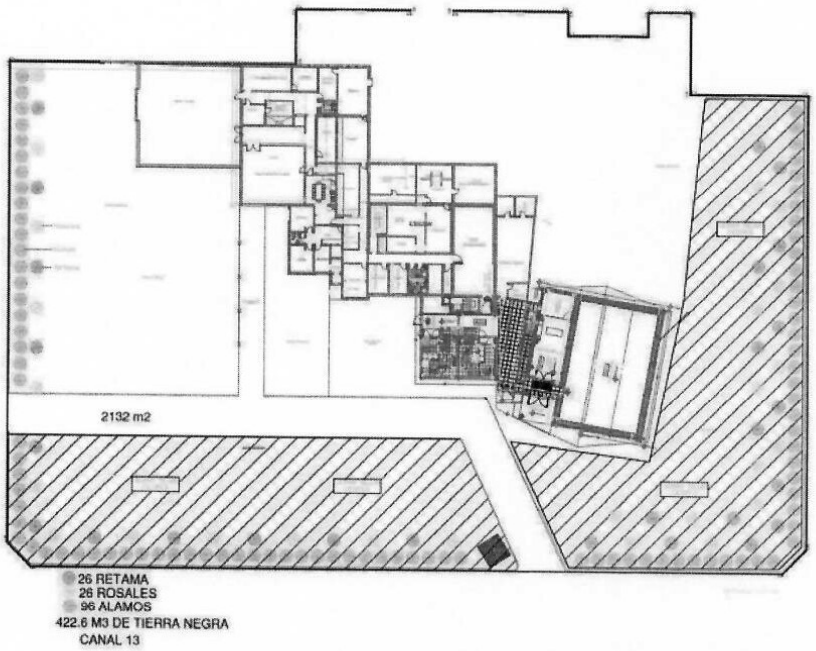
Se procede a aclarar que una vez terminados los trabajos objetos de esta contratación,el contratista deberé entregar la MANGUERA REFORZADA ½", en el estado que se encuentre, al personal de Servicios Públicos, en el Galpón situado en la calle Einstein N° 799.

Prof. Maria Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

627

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

CANAL TRECE



El Canal Trece encargado de la transmisión de medios audiovisuales a la Zona Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, se encuentra en la calle cito: Juan Bautista Alberdi 739, posee un predio con una superficie de aproximadamente 2132 m2 en el cual se va a utilizar una cantidad de 422.6m3 de tierra negra ara su relleno y posterior plantación de 26 rosales indicados con puntos amarillos su ubicación, 96 álamos indicados por los puntos celestes, 26 Retamas y una cantidad aproximada de 300 kg de semillas de césped tipo "RYE GRASS".

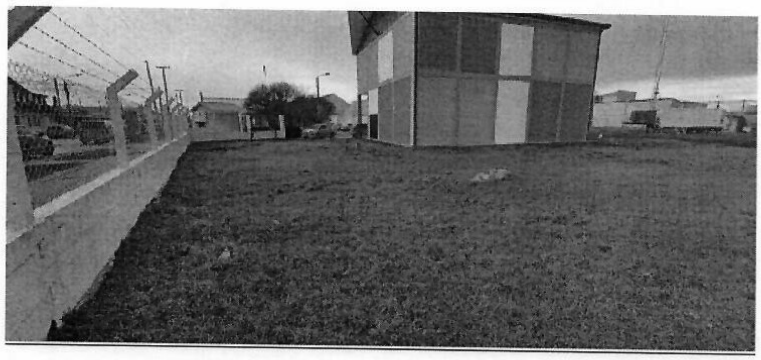
Prof. Maria Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

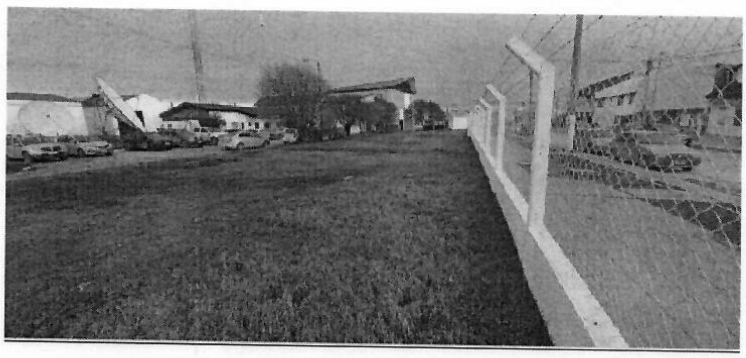
627

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO

CANAL 13

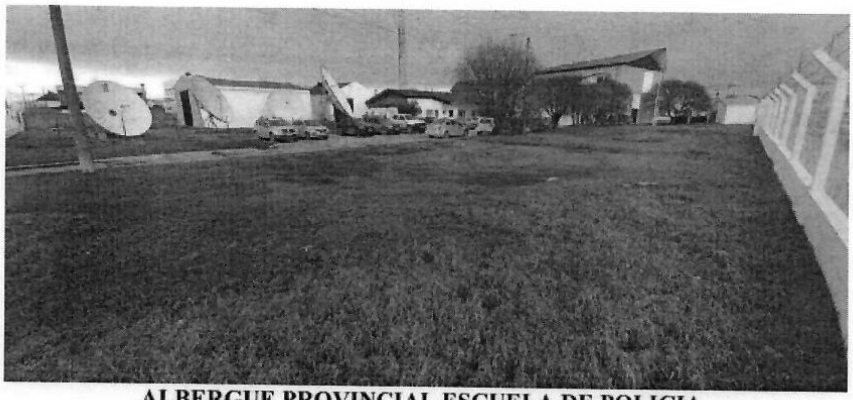




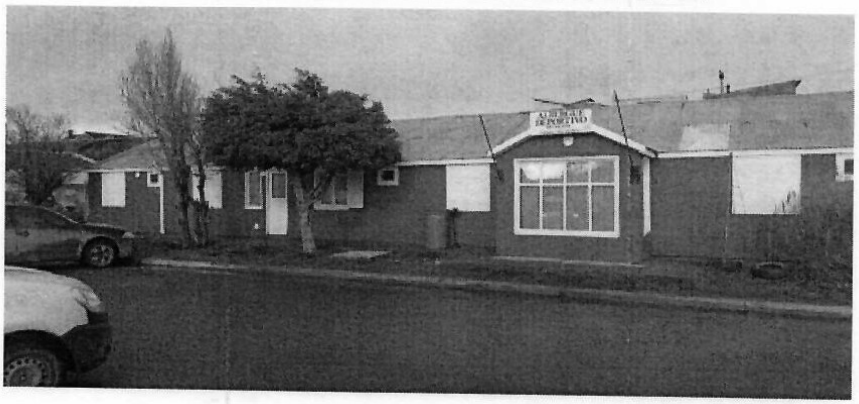
Prof. Maria Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

627

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



ALBERGUE PROVINCIAL ESCUELA DE POLICIA



Prof. Maria Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

627

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

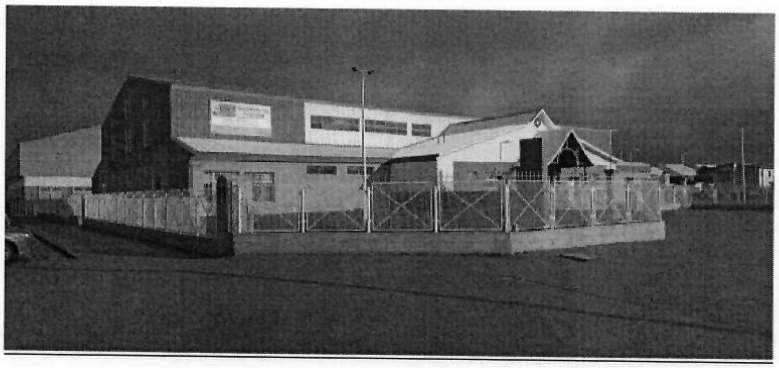


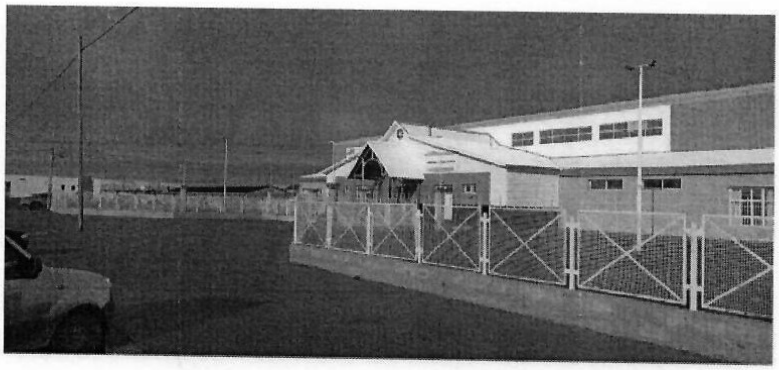


Prof. Maria Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

GIMNASIO JORGE MURIEL

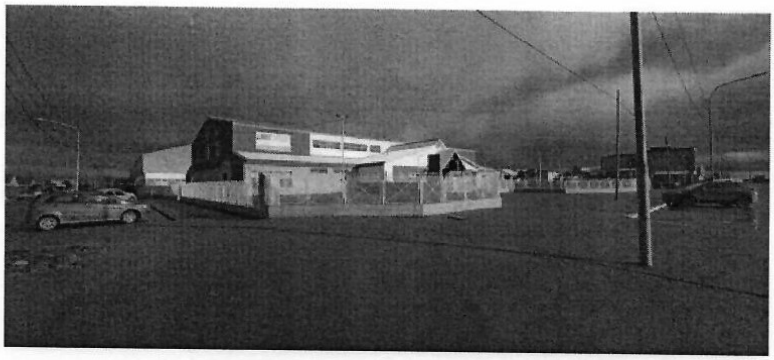




Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

627

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



GIMNASIO INTEGRADOR MARGEN SUR



Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

627

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS





10)FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA
La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE ECONOMIA – LICITACIÓN PÚBLICA N°11/2022 - RAF 111" – FECHA DE APERTURA --/--/---- - HORA --:-- HS."

9° FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES
El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto deApertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud deCotización. Asimismo la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente delMinisterio de Economía, mediante Comunicado, que será publicado en los mediosque establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultarnecesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Antecualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 441-177 / 441-166, o alcorreo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

10° DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
San Martin N° 450 - Oficina 35, planta baja - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministeriode Economía - Ushuaia, Tierra del Fuego. licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

Prof. Maria Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

11° COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES
Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferente y/oadjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martin N° 450 -Oficina 35, planta baja -Oficina Provincial de Contrataciones - Ministerio de Economía - de la ciudad deUshuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico:licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

12° COMUNICACIONES
A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente LicitaciónPública, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones eshttp://compras.tierradelfuego.gob.ar/

13° CONSULTAS AL PLIEGO
Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificacionestécnicas en la Oficina Provincial de Contrataciones sita en San Martin N° 450,Oficina 35, planta baja en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección:licitaciones@tierradelfuego.gob.ar

14° MONEDA DE COTIZACIÓN
La monedad de cotización se fija en moneda nacional.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00011/2022
Pieza Administrativa E Nro. 58672- - 2022- 1931 - 0/ **Fecha: 23/09/22**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura:**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 326 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de parquizacion, mantenimiento de espacios verdes y edificios publicos**			
	. Unidad			
>>	Parquizacion, podado, mantenimiento, y limpieza de jardines exteriores en edificios públicos	960.00		
2	**Semilla Cesped. Kilo**			
>>	Semilla Cesped	550.00		
3	**Rosal. Unidad**			
>>	rosales	50.00		
4	**ALAMOS PIRAMIDALES. 1**			
>>	ALAMOS PIRAMIDALES	150.00		
5	**RETAMAS. 1**			
>>	RETAMAS	50.00		
6	**Tierra negra vegetal. mt3**			
>>	Tierra negra vegetal	780.00		
7	**MANGUERA DE JARDIN 1/2 REFORZADA. Metro**			
>>	MANGUERA DE JARDIN 1/2 REFORZADA	220.00		

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00011/2022
Pieza Administrativa E Nro. 58672- - 2022- 1931 - 0/ **Fecha: 23/09/22**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura:**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/111 326 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial n°674/11 Art 34 Punto 96.
Plazo de Entrega:	-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial n°674/11 Art 34
Lugar de Entrega:	Según Pliegos de Bases y Condiciones.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Según COMUNICADO publicado en los medios de acuerdo a la reglamentación vigente.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin n°450-PB Oficina 35-Oficina Provincial de Contrataciones- Ministerio de Economía
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin n°450-PB Oficina 35-Oficina Provincial de Contrataciones- Ministerio de Economía
Vigencia del Contrato:	Según Pliego de Bases y Condiciones.
Garantía de Oferta:	Según Decreto Provincial n°674/11 Art 34
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

Prof. Maria Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION GOMEZ MARIA TERESA
Gobierno de Tierra del Fuego

27/09/2022 15:57